

Ceuta

Instan al MECD a crear un Consejo Escolar para la ciudad

El Faro CEUTA

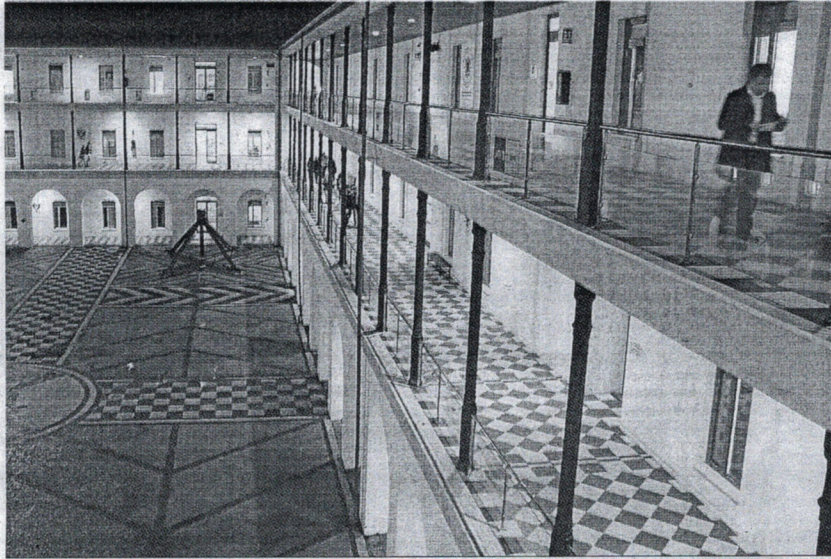
El Consejo Escolar del Estado (CEE) ha instado al Ministerio de Educación en el informe anual sobre el sistema educativo que ha aprobado esta semana a "que la participación señalada en la Constitución y en la legislación se realice mediante la creación de los respectivos Consejos Escolares de Ceuta y de Melilla con sus competencias correspondientes".

Las dos ciudades cuentan desde 2009 cada una con su Foro de la Educación pero según lamenta el CEE se trata de órganos consultivos "sin competencia para dictaminar la normativa que les afecta (que atribuye a la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Esta-

La comunidad educativa no puede ahora dictaminar sobre la normativa

do) y con serias limitaciones en su funcionamiento, con lo que se constituyen como un sucedáneo de Consejo Escolar territorial".

Ello degenera en que las comunidades educativas de Ceuta y Melilla están excluida actualmente en la 'participación efectiva' de la 'programación general de la enseñanza' como marca la Constitución al no poder dictaminar la normativa que les afecta. El desarrollo legal de la Carta Magna estipuló hace 32 años que "en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial" y que "los poderes públicos, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán establecer Consejos Escolares de ámbitos territoriales distintos".



Los desajustes registrados en el listado definitivo de becas concedidas y negadas todavía pueden corregirse.

Un fallo administrativo entre Ciudad y Hacienda excluye de beca a varios universitarios

● El Ayuntamiento trasladó al menos en 2015 como subvención, con obligación de declarar, las ayudas al estudio que abonó

A. Q. CEUTA

Un nutrido grupo de estudiantes universitarios que se han presentado al programa de becas para este curso de la Ciudad, "treinta alumnos" según algunos de los afectados, se han encontrado esta semana con la desagradable sorpresa de verse como excluidos de la concesión de ayuda en listado definitivo de la Consejería de Educación pese a que habían aparecido como beneficiarios en el provisional.

Quienes han indagado en la problemática hasta conseguir resolverla han descubierto que el origen del desajuste está en un error burocrático y procedimental

de la Ciudad Autónoma, que al menos en el ejercicio 2015 trasladó a la Agencia Tributaria como pago de subvenciones, y por tanto con obligación de declarar para sus perceptores, y no como ayudas al estudio, exentas de ese deber, el pago de sus becas universitarias.

Así, muchos solicitantes se han encontrado como causa de denegación de la ayuda solicitada el no haber "acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de la concesión hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Administración Tributaria del Estado y con la Ciudad de Ceuta, así como con la Seguridad Social".

Según ha explicado el padre de

uno de los afectados, "para resolver el entuerto hemos tenido que ir a la Ciudad Autónoma, obtener un certificado de que la ayuda recibida era una beca y no una subvención; pasar por las dependencias de la Agencia Tributaria para, con ese documento, obtener otro certificando estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con Hacienda; y volver a la Ciudad para entregar ese papel".

Pese a tratarse de la resolución definitiva, en los casos conocidos por este periódico se ha podido subsanar el desajuste administrativo. "Lo lamentable es que en algunos casos ha habido estudiantes que han tenido que venir desde Granada para hacer esos papeleos y peor aún que las Administraciones no sean capaces de coordinar sus respectivas bases de datos para resolver estas incidencias sin causar molestias y quebraderos de cabeza innecesarios a la ciudadanía", han criticado involucrados.

La Facultad de Educación convoca una beca remunerada

A. Q. CEUTA

La Facultad de Educación, Economía y Tecnología de la Universidad de Granada (UGR) en Ceuta ha convocado una beca de prácticas dirigida a todos sus estudiantes de Grado y Posgrado. Las jornadas podrán ser de mañana o tarde y se acordarán entre el tutor y el estudiante. La fecha de incorporación es el 18 de abril y la dotación asciende a 240 euros mensuales (durante un trimestre a razón de 20 horas por semana).

Sus labores serán dar apoyo en labores de gestión y administración del Decanato y los diferentes Vicedecanatos de la Facultad, así como ofrecer "especial apoyo a la gestión de prácticas curriculares y extra-

La presentación de solicitudes se cerrará el próximo miércoles

curriculares y relaciones con centros docentes y empresas".

También se le encomendará desarrollar y gestionar mecanismos y procesos de marketing para publicitar los estudios que se imparten en la Facultad de trabajar en la actualización y mantenimiento de la web.

Para ser beneficiario habrá que acreditar, entre otros requisitos, haber superado el 50% de los estudios de Grado; tener conocimientos básicos de inglés; manejo a nivel de usuario de Microsoft Excel y Microsoft Word; saber de gestión de contenidos web y de redes sociales.

La solicitud se hace a través de la plataforma ÍCARO o rellenando el formulario de solicitud que se encuentra en el Decanato antes del miércoles.

TECNOGAS

SERVICIO TÉCNICO Y HOSTELERO

AIRE ACONDICIONADO · ELECTRODOMÉSTICOS · CALENTADORES

ÚNICO SERVICIO TÉCNICO OFICIAL PARA CEUTA DE
CALENTADORES Y PLACAS SOLARES JUNKERS / BOSCH / NECKAR

TLF: 956 507 649 - 956 505 643 · MUELLE DE PONIENTE, ÁREA 91, NAVE Nº4

